



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Inversioens Catalina Jaramillo y CIA
DEMANDADO	Ana Marcela Huertas Marín y otros
RADICADO	050013103 003-2019-00222-00
Auto sustanciación nro.	626
ASUNTO	Incorpora contestación

Se incorpora al expediente la contestación oportuna de la demanda, efectuada por la sociedad codemandada FAJARDO MORENO Y CIA S.A.S en Liquidación a través de apoderado judicial. Una vez integrado de forma completa el contradictorio, teniendo en cuenta que está pendiente la notificación de uno de los codemandados, se impartirá el trámite que en derecho corresponda frente a las excepciones de mérito que se formularon.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d9af6a877d8f9c65029d7fa8eca2bbdbb74fe865c394c965cbfa52963420bb
b**

Documento generado en 21/10/2020 07:29:25 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**